

Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Nro. SEPA: PFGP-II-183-SBCC-CF-

La Nación Argentina ha recibido, del Banco Interamericano de Desarrollo, el Préstamo N° 4753/OC-AR para financiar parcialmente el costo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial II, y se propone utilizar, parte de los fondos de este préstamo, para financiar el contrato correspondiente a los servicios de consultoría que tienen por objetivo:

Mejorar las capacidades para la prestación de servicios en materia tributaria mediante la adecuación e interoperabilidad de los sistemas de gestión, la digitalización de información y la modernización tecnológica del Ministerio de Economía de la provincia de Tucumán.

Se plantea la contratación de servicios de consultoría para lograr los siguientes objetivos, a través de las actividades generales planteadas:

- Optimizar los procesos relacionados con la generación y disposición de información catastral y mejorar las capacidades de gestión en materia de actualización y control.
 - Mejorar y estandarizar del proceso de generación de información para organismos nacionales, entre la Dirección General de Catastro, AFIP y SINTyS.
 - Optimizar la metodología de relevamiento, procesamiento de imágenes y actualización de mejoras edilicias en el sistema de Catastro.
- Mejorar la disposición de información para la toma de decisiones en materia de monitoreo y control del proceso de recaudación y desarrollo de nuevos servicios on-line para el contribuyente
 - Analizar los procesos que involucran al cálculo de deuda con el fin de conseguir eliminar posibles errores y hacer que estos sean más eficientes y eficaces gracias a la reducción de tiempos
 - Generar la réplica de la base de datos de la Dirección General de Rentas para ejecución de procesos de pagos, ejecución de informes y cálculo de deuda actualizada.
 - Generar un Sistema de Información Gerencial para mejorar el seguimiento del cobro de impuestos y toma de decisiones y acciones tendientes al cobro de este.
- Mejorar la comunicación, interoperabilidad e integración de procesos para la estandarización y disposición de información crítica entre sistemas de gestión tributarios de la DGR, DGC y RIT.
 - Mejorar la disponibilidad y calidad de la información intercambiada entre el RIT y la DGC
 - Replicar vistas del RIT en servidor de DGR e integración de datos del RIT en las bases de DGR
 - Diseñar y estandarizar interfaces de consultas de datos de DGC y DGR.
 - Mejorar, ampliar y optimizar el proceso de cuitificación del contribuyente.

El periodo de ejecución previsto para el proceso es de dieciocho (18) meses.

Bajo este marco, la Subsecretaría de Políticas para el Desarrollo con Equidad Regional, a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DiGePPE), invita a los Consultores a expresar su interés en prestar los servicios solicitados.

Los Consultores se podrán asociar con otras firmas de la misma categoría, con capacidad y objetivos empresariales similares, con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los Consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15.

Los Consultores interesados deberán remitir la siguiente documentación: a) una manifestación por escrito de su interés en participar; b) documentación constitutiva que acredite la nacionalidad de la firma –elegibilidad-, constancia de inscripción y poder del firmante; c) en caso de unión transitoria, consorcio o similar, deberá presentar comprobante de intención de conformar la misma, e informar sobre las firmas con las que se articulará, adjuntando la documentación constitutiva de cada firma, e indicando cuál será la firma representante de la asociación; d) lista de trabajos similares en complejidad técnica, ejecutados en los últimos 10 años, indicando para cada uno de ellos: lugar, descripción de los trabajos realizados debidamente certificados por la autoridad contratante, duración del proyecto, monto aproximado del contrato en U\$S, equipo de trabajo asignado (nombres de los funcionarios y personal clave: Director/Coordinador del proyecto, jefe del grupo de trabajo, participantes y funciones desempeñadas). En la página web del Ministerio del Interior (<https://www.mininterior.gov.ar/licitaciones/licitaciones.php>), se encuentra publicado el Anexo-Antecedentes del Consultor, el cual contiene el formulario modelo que podrá ser completado y enviado por las firmas interesadas; y e) todo otro dato que considere de utilidad.

La documentación podrá ser aportada en formato papel en un (1) original firmado, en idioma español y foliada correlativamente, y una copia en soporte digital, o podrá remitirse por correo electrónico copia escaneada debidamente firmada, a la dirección indicada al final del llamado.

La información solicitada deberá presentarse antes de las 15 horas del día 27 de Abril de 2022 en: Ministerio del Interior. Atención: Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales - División Adquisiciones y Contrataciones Calle 25 de Mayo 155, planta baja, (Mesa de Entradas) CP C1002ABC C.A.B.A. Correo electrónico: adquisiciones@mininterior.gov.ar.